



USTRIA

PRO BONO PUBLICO

LIBERTAD

(N.º 184)

VIERNES 18 DE ENERO DE 1833.

(UN REAL.)

## ADVERTENCIA

Este periódico se publica todos los días en la IMPRENTA CONSTITUCIONAL, exceptuando los festivos. Se entregará en la tarde a los suscriptores por el precio de doce reales que deben ser pagado al principio de cada mes. Se vende en el despacho de la misma imprenta, y en la tienda de los Ss. Dorado calle de Judíos y en la calle de Mercaderes, en un real cada pliego.

Los avisos que no pasen de diez renglones se admitirán gratis a los señores suscriptores, y los que tengan mayor estension por el precio que se pacte con el director de la imprenta: deben estar en el día no las doce del día anterior al en que se quieren publicar; de lo contrario quedarán para el día siguiente: previniéndose (que dichos avisos) pueden ponerse en castellano, Ingles, Frances è Italiano á voluntad de los interesados.

Se reciben suscripciones de todos los departamentos en la administracion general de correos de esta capital.

### FIESTAS RELIJIOSAS.

La cátedra de San Pedro en Roma, y Sta. Prisca v. y m. } } JUBILEO CIRCULAR.  
En S. Pedro.

### AFECCIONES ASTRONOMICAS.

El Sol está en Capricornus.

Sale á las 5h. 39m.— Se pone á las 6h. 21m.

La luna está decreciendo tiene 26 dias.

CORREOS.

## INTERIOR

### Paucartambo.

#### PROYECTO DE LEY,

*Y proposiciones que el diputado de la provincia de Paucartambo sometió á la Representacion Nacional.*

#### EL CONGRESO:

##### Considerando:

1.º Que el medio de hacer prosperar los paises no tanto consiste en la estension de los terrenos, como en los brazos que los pueblen y cultiven;

2.º Que la reunion de tribus salvajes que aun se mantienen dispersas, aisladas y sin comunicacion entre si, no puede facilitarse, ya sea para desplegar sus potencias intelectuales, y ya para perfeccionar

sus disposiciones morales por falta de caminos que hagan accesible el tráfico:

3.º Que de todos los bienes indicados carece la provincia de Paucartambo en el departamento del Cuzco, por falta de un camino que ponga en comunicacion esta provincia con los valles de Apolo, de cuyas producciones, y de las que presentan los de Paucartambo carecen sus moradores y los demas pueblos, por falta de un camino comodo que los ponga en contacto pronto y espedito;

#### Decreta:

Articulo 1.º Se abrirá un camino de los valles de Paucartambo á los de Apolo.

Articulo 2.º El poder ejecutivo ordenará que un ingeniero sin perdida de tiempo se constituya en aquellos valles, el que reconociendo el terreno levantara el plano, y formará el presupuesto de los gastos para llevar al cabo tan importante obra.

Articulo 3.º Igualmente proveerá de todos los elementos necesarios para que se venzan las dificultades que ofrezca la empresa, con una parte de las contribuciones de aquella provincia, á fin de que en el mas corto termino posible se concluya.

Comuniquese &c.—Lima setiembre 20 de 1832  
*Juan Manuel del Mar.*

### PROPOSICION.

#### Señor:

El camino de Paucartambo á sus valles se halla en un deterioro notable, que con innumerables riesgos apenas puede ser transitado. Los vecinos de la provincia satisfacen á sus necesidades y contribuyen al erario público con las producciones de aquellos valles, por fin en ellos ejercitan su industria. La refaccion demanda una pronta medida, mas penetrado de que el erario nacional no puede hacer desembolzos considerables, por las notorias urgencias: y que por otra parte sin gravamen puede ocurrirse al remedio en lo posible, con mil pesos que se destinen de las contribuciones, y con los productos de los terrenos sobrantes de comunidad que estan defraudando á la nacion algunos particulares y cobradores de contribuciones; pido á la camara, que se diga al ejecutivo mande refaccionar el camino de Paucartambo á sus valles con mil pesos deducidos de las contribuciones de la provincia, y con los productos de los terrenos sobrantes de comunidad que estan defraudando algunos particulares y cobradores de contribuciones, y que concluida la obra se apliquen aque-



los terrenos para la educacion de la juventud de la misma provincia.—Lima octubre 20 de 1832.—  
*Juan Manuel del Mar.*

## INDICACION.

Señor:

Durante las sesiones se ha ocupado la camara de las juntas departamentales de varios departamentos; empero, ya sea por circunstancias inevitables y porque las comisiones respectivas no han prestado sus dictámenes; lo efectivo es, que los acuerdos de la junta departamental del Cuzco no se han tomado en consideracion, sin embargo de su importancia, y como estan al terminar las sesiones, suplico á la camara que en esta sesion, al menos se sirva discutir el acuerdo relativo á la reduccion de las tribus de indijenas salvajes de los valles de aquel departamento, por ser de bastante interes para la Republica.—Lima diciembre 10 de 1832

*Juan Manuel del Mar.*

---

## EL TELEGRATO

---

Los valles de Paucartambo en el departamento del Cuzco manifiestan á primera vista espaciosos llanos que forman un admirable horizonte, y disenán el mas atractivo cuadro, en la igualdad del terreno regado por magestuosos rios q' lleban su caudal, arrastrando por su lecho oro en granalla y en pepitas: campos venturosos en que provida naturaleza no solo presenta al hombre lo preciso y necesario á su conservacion si tambien le ofrece con franca mano cuanto puede desear, aves admirables, reptiles desconocidos, pejes de toda especie, fuentes saludables, recinas, gomas, yerbas medicinales, aromas, maderas de todas clases y calidad, arboles de almendros y cacao, arroces, cafe, el reino mineral en toda su estencion, y la comunidad en fin, que anhela el mortal sobre la tierra. Estos son en suma los bienes que prodigan los valles de Paucartambo á una mano laboriosa é industrial, q' si hasta el dia ha sido inerte en su propio beneficio por falta de medios á la sabiduria del congreso correspondia proveerlos.

Su principal obstaculo hasta ahora tres años, ha sido el caracter barbaro y feroz de las tribus salvajes, que validas de tres leguas de montaña cerrada que hay de travecia sacrificaban á los incautos transeuntes y á los residentes en las haciendas con las imbaciones que hacian hasta el extremo de haber quedado arruinadas muchisimas y habitadas solo cinco que actualmente se cultivan. Mas desde el momento en q' el capitan Huaya y su segundo Masinonga penetraron

hasta la ciudad del Cuzco, con sus familias solicitando nuestra amistad y relaciones; y siguiendo el ejemplo del incomparable capitan Maitanigua han desaparecido los justos recelos que paralizaron nuestro comercio y comunicacion con ellos.

Es pues llegado el lisonjero caso de aprovechar tan interesante ocasion, en p' estrechadas las relaciones de amistad y comercio con aquellos compasibles salvajes, no solo se alcanzarán los bienes reciprocos q' se dejan entender por nuestro intimo contacto con ellos y su reduccion al cristianismo; si tambien la incomparable ventaja de estrechar nuestro comercio con los valles de Apolo á los que por el camino actual hay mas de 150 leguas, y abriendose otro por los de Paucartambo se miden solo de 35 á 40 leguas segun la escala de Brue Geografo de Paris en su mapa del año 25. Tamaño bien á mas de los que anteriormente se han indicado, no es de mirarse con indiferencia: él llama la atencion del hombre pensador, y el Congreso que tiene por norte la felicidad y engrandecimiento de la República debia haber dictado las providencias que hagan efectiva la prosperidad de aquella provincia.

---

## VARIEDADES

---

### EDAD DE LOS ARBOLES.

Varias son las opiniones respecto á la edad ó vida natural de los arboles. Mr. Evelyn y otros se imaginan que la de la encina es de tres ó cuatrocientos años. En el año de 1791 en el mes de abril, se derribó una encina en el parque de Sir John Rushout, Baronet, en Northwick, cerca de Blackley en el condado de Worcester, que se juzgó tener unos trescientos años de edad. Estaba perfectamente sana: contenia 634 piés cúbicos de madera en el tronco, y sus ramas tenian como unos doscientos pies mas. En la obra de Mr. Gilpin, sobre la perspectiva de las selvas, hay una noticia de unas encinas, *de la nueva selva* (New Forest) que tenian indicios de haber existido antes de la conquista. El arbol de la misma selva, contra el que resbaló la flecha de Sir Walter Tirral que mató al Rey William Rufus, permanece todavia, aunque bien mutilado. En el cuadro de la agricultura del condado de Nottingham de Mr. Roberto Lowe, se dice que varios arboles fueron cortados ultimamente en la selva de Sherwood, en los cuales se hallaron esculpidas en la corteza, las letras I R, ó In. R. [Rex] y algunos de ellos tenian una corona sobre las tales letras. Mr. M. William en su ensayo sobre los antiguos vegetales, dice, que podria hacerse mención de muchos arboles en este y otros países, que tienen testimonios suficientes para acreditar que su existencia es de mas de mil años; y da razones para creer que hay tambien arboles que tienen mas de tres mil años.



## INGLATERRA.

Estado de las compañías de comercio, minas, y agricultura, formadas en Inglaterra en los años de 1824 y 1825.

Número de compañía.	Objeto de las Compañías.	Capital.
33	Para construcción de canales, y muelles . . . . .	£ 17,753,000.
48	Para construcción de caminos de hierro . . . . .	22,454,000.
42	Para alumbrado por medio del gas . . . . .	11,110 000.
6	Para la venta de leche. . . . .	565,000.
8	Para suministro de agua en las casas. . . . .	1,750,000.
4	Para explotación de minas de carbon . . . . .	2,750,000.
34	Para idem de oro y plata . . . . .	24,195,000.
20	Para seguros marítimos y contra incendios. . . . .	41,800 000.
23	Establecimientos de bancos . . . . .	21,610,000.
4	Para suministro de harinas y granos. . . . .	410,000.
12	Para la navegacion. . . . .	5,540,000.
3	Para la pesca . . . . .	1,160,000.
1	Para idem de perlas. . . . .	625,000.
5	Para el cultivo del azúcar y del añil . . . . .	10,500,000.
4	De agricultura. . . . .	4,000,000.
2	Manufacturas en Irlanda . . . . .	2,500,000.
3	Para obras públicas en Londres . . . . .	1,410,000.
2	Para caminos subterráneos debajo del Thamesis . . . . .	200,000.
2	Para establecimientos de baños de mar . . . . .	750,000.
2	Para periodicos . . . . .	460 000.
18	Para diversos objetos . . . . .	1,832,050.
T. 276.	Total en libras esterlinas	174,114,050.

### EL GATO.

Dos filósofos, que habían pasado su vida en el estudio de la naturaleza, y en la observacion de sus obras, de modo que podían hablar acordadamente de cada una de ellas, estaban conversando un día sobre los cuadrúpedos, y los reptiles, los peces y las aves, y sobre todos los árboles y las plantas, desde el cedro del Líbano, hasta el hisopo que crece en el muro. Los dos pensaban del mismo modo, y uno comentaba lo que el otro decía.

Pero sucedió que llegaron á hablar sobre la naturaleza, hábitos y propiedades del gato, y sobre este asunto no estuvieron de acuerdo y disputaron amargamente. Porque el uno decía que el gato era el más malvado, y peligroso de los animales; ratero y traidor; tigre en índole y en aspecto, aunque no en fuerza, ni en tamaño, y por esto último debían dar gracias los hombres á la Providencia. El otro opinaba que el gato era semejante al león en sus movimientos, en su magnanimidad, y en la generosidad de su ánimo: aseado y cariñoso, y enemigo del perro, animal inmundos y ruidoso; en fin que era utilísimo en las casas, por lo que los hombres debían dar gracias al cielo.

El primero se irritó mucho al oír esto, porque era muy aficionado á perros, y en apoyo de su opinion citó el perro de Tobias, y el de Ulises, y el perro del gran monarca. Pero el otro alegó los gatos de un filósofo profundo, que penetró en la region de las esencias divinas, y sobrepujo á los otros en saber. \*

Se separaron coléricos, y el amigo de los perros volvió á su casa, y la encontró llena de ratones, y dijo: no es tan malo el gato como yo pensaba. Y el amigo de los gatos, vió que habían robado su jardín, y que nadie había sentido al ladrón, y dijo: no es tan malo el perro como yo creía.

\* Leibnitz, filósofo Aleman, muy aficionado á gatos.

## ITALIA.

Existe actualmente en Turin uno de aquellos hombres extraordinarios, dotados por la naturaleza, de un jénero inventor y fecundo, q' se eleva á las más altas rejiones de los conocimientos humanos en despecho de los obstáculos que les presentan la oscuridad y la pobreza. Misera nació en una triste aldea donde vivió, ejerciendo las humildes funciones de pastor. La casualidad le hizo fijar la atencion en un reloj de iglesia, y sin más enseñanza q' su propia observacion, se aplicó á la relojeria, y llegó á ser uno de los más distinguidos artistas de Italia. Dióse á conocer por los ingeniosos mecanismos q' inventó para los relojes de música, y de automatas. Pero lo q' escitó más la admiracion del público fué un puño de baston que contenía una pequeña estatua del rey David, tocando el harpa. En esta obra, no solo se admiraba la melodía y la correccion de los sonos, sino la naturalidad y la espresion de la figura, en la cual se notaban el fuego y la enerjia de la inspiracion. Poco satisfecho de las máquinas de cilindro, que solo pueden ejecutar un cierto número de piezas, Misera inventó un instrumento q' los Italianos llaman *Stonotuto*; el cual puede desempeñar mecánicamente todas las combinaciones posibles de la música, con tanta delicadeza y gusto como el profesor más consumado. En seguida imaginó el *Musicografo*, que sirve para escribir la música á medida q' se ejecuta, conservando el valor de las notas, sus accidentes, y todas las modificaciones del compaz. El tercer invento q' ha dado celebridad á este hombre extraordinario, es una máquina para grabar, con cuya ayuda el grabador puede trazar toda clase de líneas rectas, y curvas á cualquiera distancia, unas de otras, con más precision y firmeza que la mano. Misera tiene en la actualidad 36 años, y no cesa de trabajar con el mayor ardor en la ciencia que cultiva.—Copiado.



MARIITIMA,



PUERTO DEL CALLAO.

ENTRADAS.

Enero 16 — Lancha nacional "HERMOSA CARMEN" procedente de Pisco con 26 horas de navegacion, su patron D. Francisco Ramon con 4 hombres de mar, su carga aguardiente.

SALIDAS.

Idem. — Goleta nacional americana "MARIA" con destino á Canton, su capitán D. Guillermo M. Leman con 11 hombres de mar.



Idem.—Lancha "JESUS-MARIA" con destino á Pisco, su patron José Vivero con 2 hombres de mar.

## Avisos.

### SE NECESITAN.

En venta, para fuera de Lima un criado hombre y una mujer que sean jóvenes sanos, y robustos en esta imprenta se dará razon.

### PARA VALPARAISO.



Saldrá sin falta el saba to 19 del corriente el bergantin frances 'MINERVA' tomará flete y pasajeros para uno y otro, veanse con sus consignatarios.

MARTENET & Ca.

Calle de Filipinas.

### AL PUBLICO.



Se ofrece por los interesados á la rifa anunciada por varios avisos de la casa situada en la calle de Napoles q' á mas de las ventajas ya indicadas 500\$ de premio al q' por suerte le tocasse el primer núm. q' salga de la bola, y otros 500 al ultimo núm. el q' se sacará despues que halla salido el número rifa: lo que servirá de gobierno á los SS. suscritos y demas que generosamente puedan irse suscribiendo: pues en el termino de un mes á lo sumo deberá verificarse dicha rifa, en la inteligencia que los números sobrantes que queden jugarán á favor de la casa, como tambien aquellos que no sean pagados y sacados por sus respectivos suscritores.

### SE RIFA.



UNA casa nueva de altos y bajos, sita en la calle de la Minería, frente á la casa de este nombre, de la propiedad de Da. Josefa Montes, en 24,000 \$ en 706 números á dos onzas de oro cada uno. En el dia produce 100 pesos mensuales, y reconoce una capellanía redimible de 4.000 \$ por la que se pagan 10 pesos mensales. La persona á quien le tocasse en suerte, la poseerá sin hacer gasto alguno de Derechos y Alcabatas. Tan luego como se complete la suscripcion, se efectuará la RIFA, avisandose antes por los papeles públicos, ocurriendo por sus números al almacen de D. Felix Batega, como depositario del valor de ellos.

### SE RIFA.



Con superior permiso se rifa la casa huerta de mi propiedad situada en el Cercado, libre de todo gravamen, la misma que ha sido avaluada en 13,208 pesos 5 reales en 388 acciones de dos onzas cada una.

En la tienda de Don Ramon Cabezas se encuentran los titulos de dominio, por ellos se verá q' la finca es realenga, y ademas presta utilidad, y sirve de recreo. Dicho Sr. Cabezas está encargado de recibir las suscripciones.

Posteriormente segun el estado en que estas se encuentren se avisará el dia, y lugar designado para la rifa, y el juez que le deba presenciar y la persona que se encargue de coleccionar el dinero. El que tenga la dicha de llevarse la finca no podrá que hacer ningun gasto, pues todos son de cuenta. Lima enero 10 de 1832.

José Jaramillo.

Por muchos dias se ha insertado un aviso en el "Telegrafo", ofreciendo en venta la casa de D. Juan E havarria por la Sra. Da. Josefa Tagle.

Se hace saber al público, que sobre dicha casa gravan cerca de treinta mil pesos por escrituras hipotecarias; lo que tendrá presente el que quiera comprarla para que vea á los acreedores. V\*8—P\*8

### SE RIFA.



Habiendo sido los SS. suscritores en la rifa de la casa de D. José Soto prontos en recibir sus números y pagar su importe por haber conocido la moderacion de ella como lo es una casa realenga y rifada en dos terceras partes de su valor como vendida á dinero de contado, que solo asciende á 304 acciones de una onza cada número, del mismo modo se verificará la rifa el dia señalado en la descripcion de la misma, q' es el domingo proximo á las doce de la mañana en la Casa de Gallos, si alguno de los SS. suscritores no tuviesen el número en su poder el dia de la rifa, perderán la accion del mismo

### SE VENDE.

Una criada joven de medianos haceres y excelente para el servicio de mano, en esta imprenta se dará razon.

### AL PUBLICO.

Se alquilan piezas amuebladas en la calle de Santa Rosa número 15.

### SE VENDE.

Tres arañas de cristal buenas, y en precios cómodos, la persona que guste puede ocurrir al despacho de esta imprenta y se dará razon.

### SE RIFA.



Con superior permiso se rifará el dia 20 de enero fijo, y sin falta alguna; la casa, realenga de D. José Soto situada en la calle de San Ildefonso número 157 su valor 7,720 pesos segun consta de los documentos de la misma, sus productos 324 pesos al año; y solo se rifa en dos terceras partes de su valor, como si fuese vendida á dinero de contado, que son 304 números de una onza, siendo á cargo del que tenga la felicidad de sacarsela el derecho de Escritura y alcabala. Los SS. que gusten suscribirse, podrán ocurrir por números al Almacen de los SS. D. Juan Valdeavellano y Ca. y Don Felix Batega. El valor de las acciones serán bien entregadas con el recibo de Don Jorge Moreto, como depositario responsable á los fondos que vayan entrando en su poder: no se verificó la rifa el dia 1 de enero como se habia anunciado, por los muchos dias festivos que ha habido y no haberse aun verificado el cobro de los números suscritos, que ya falta muy poco para el completo, lo que se verificará de hoy en adelante, y por lo consiguiente se hará la rifa el dia señalado y si hubiese algun número por llenar, correrán en la suerte por cuenta del interesado D. José Soto.

Jorge Moreto.

Imprenta Constitucional de J. Calorio  
Por Gregorio Villero.